

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 275 Lunes 14 de noviembre de 2016

Sec. IV. Pág. 70266

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

57256 SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Donostia,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 867/2014-D en el que figura como concursado/a MAALABERRI, S.L., CIF B20925517, se ha dictado el 02-11-2016 auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Asimismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no caber contra el mismo recurso alguno.

Donostia-San Sebastián, 2 de noviembre de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160079007-1